

UR. 038

Manizales, febrero 28 de 2022

Señor

**ALCIDES BETANCUR GUTIERREZ****Propietario del establecimiento denominado "DEPOSITO ALCIDES"**

Dirección: Calle principal

Municipio: Arboleda, Caldas

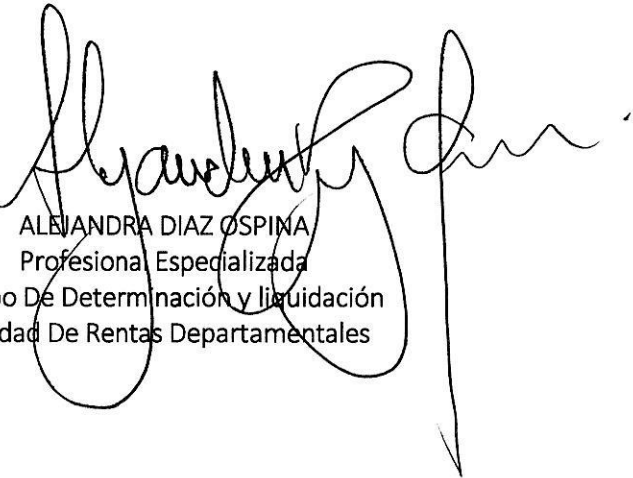
La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo</b>	Acta de aprehensión N° 17900-205 del 04 de octubre de 2021
<b>Proferido Por</b>	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
<b>Los Recursos Que Legalmente Proceden</b>	Reconsideración
<b>Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobnaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobnaciondecaldas.gov.co</a>
<b>Plazo De Interposición Del Recurso</b>	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
<b>Fecha De Notificación:</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
<b>Anexo:</b>	Acta de aprehensión N° 17900-205 del 04 de octubre de 2021

El presente se fija en Cartelera a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de 2022.

Se desfija a los **catorce (14)** días del mes de **marzo** de 2022.

Cordial saludo,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA  
Profesional Especializada  
Grupo De Determinación y Liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales



# ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2021 / 17900 - 205



**GOBIERNO DE CALDAS**  
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

En Arboleda a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2021, siendo las 12:03 a.m.  p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

## INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km  Vía a Ciudad, dirección: Fecha (día/mes/año): 04/10/21 Hora (hh:mm): 12:03 a.m.  p.m.   
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 59 941 225  
 Cargo: Aux Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

## INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Deposito Alcides Nit. 1333200-1 Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál?  
 Dirección: Calle principal Corc Arboleda Dirección de notificación: Calle principal Corc Arboleda Teléfono: 321 714 1380 Ciudad: Arboleda  
 Nombre del propietario: Alcides Betancur Gutierrez C.C. del propietario: 1333200  
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? María Albera Morales de Tabares (Administradora) C.C. del representante o administrador: 24 972 080  
 Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:  
 Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa:  
 Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si  No  Firma:

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	NAL	Aguardiente Blanco del valle	750 ml	24%	1	\$39.000	Comercial	\$39.000	sin formalización del Depto de caldas (estampilla valle del cauca)
2									
3									
4									
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: cuarenta y nueve mil pesos ( \$ 39.000 )

Pruebas y documentos aportados: No aporta ningún medio de prueba Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Administradora Autoriza el ingreso al establecimiento de comercio

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): María Albera Morales de Tabares cc 24 972 080  
 Persona que realiza la diligencia: Juan David Tapasco Lopez 1053735606 Beatriz E Cardona Vargas 59 941 225 Belman Ruiz 75080152

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa  Ponal  Policía de carreteras  Secretaría de Salud  Fiscalía  Anexos: Si  No  Página 1 de

Firma del responsable o tenedor: Maria Albera Morales 24.972.080  
 Nombre responsable o tenedor: 24.972.080  
 C.C. responsable o tenedor:  
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento Administradora  
 Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz E Cardona Vargas 59.941.225  
 Nombre funcionario: Beatriz E Cardona Vargas  
 C.C. funcionario:  
 Cargo: Aux. Adm.  
 Firma del funcionario que apoya la diligencia:  
 Nombre funcionario que apoya:  
 C.C. funcionario que apoya:  
 Cargo: